

Montevideo, 14 de mayo de 2021.-

**CIRCULAR N°2****Licitación Abreviada – 167/21  
Compras estatales L.A. 21167/2021  
Techado de cancha en Esc. 330 de Montevideo****Aclaraciones**

---

**Consulta 1**

Según el Pliego de condiciones particulares: “Las empresas deberán llevar el Formulario “**Constancia de visita**” impreso (Anexo adjunto en este Pliego), el que será firmado y sellado por la Dirección de la Escuela.”

Hemos notado que no se encuentra dentro del pliego de condiciones particulares, el anexo al cual se hace referencia. En este sentido, se plantea a continuación la siguiente consulta. ¿El “Anexo” se encuentra dentro de otro documento, o aún no se ha actualizado el pliego de condiciones particulares?

**Respuesta:**

A raíz de su consulta, detectamos que el pliego fue publicado de forma incompleta por error. Se adjuntan a esta circular: Anexo I “Carta de presentación de Oferta” completo, Anexo II “Declaración jurada de empresas contratistas – SYSO” y Anexo III “Constancia de visita”

**COMPONENTE ADQUISICIONES**

## ANEXO I - Carta de la presentación de la oferta

Membrete de la empresa conteniendo: Razón Social - Nombre de Fantasía - Logo

....., ..... de ..... de 2021

Sres. del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya

La empresa .....(RAZON SOCIAL), RUT .....  
representada por ....., C.I. .... en carácter de  
(REPRESENTANTE LEGAL/TITULAR), constituyendo domicilio en .....,  
correo electrónico ....., teléfono....., se  
compromete a ejecutar las obras correspondientes a la Licitación Abreviada N° ...../2021,  
cuyo objeto es colocación de cubierta para cancha, en el local de la Escuela N° 330 de  
Montevideo, por un PRECIO GLOBAL de \$ ..... (pesos uruguayos  
.....) sin otro ajuste que el que establece el Pliego de Condiciones  
Particulares que rige el presente llamado.

El precio global cotizado incluye:

a) monto obra prevista +

a) 15% (quince por ciento) de imprevistos y trabajos extraordinarios establecido en el Pliego  
de Condiciones Particulares+

b) 22% (veintidós por ciento) de Impuesto al Valor Agregado +

c) Leyes Sociales de obra prevista e imprevista conformes a la Ley N° 14. 411, las que  
constituyen el 65,8% del monto imponible de la obra.

El Monto Imponible de obra prevista sobre el que se calcularán los aportes al Banco de  
Previsión Social por parte de A.N.E.P. y que de superarse serán de cargo del contratista,  
asciende a \$ ..... (pesos uruguayos .....).

El Monto Imponible de obra imprevista sobre el que se calcularán los aportes al Banco de Previsión Social por parte de A.N.E.P. y que de superarse serán de cargo del contratista, asciende a \$ ..... (pesos uruguayos .....), constituyendo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de Imprevistos de la oferta, como establece el Pliego de Condiciones Particulares.

El Representante Técnico de la empresa que asumirá el rol de Director de Obra es el Ing/Arq. .... y el responsable del proyecto de cubierta y sus fundaciones es el Ingeniero .....

La empresa declara estar en condiciones de contratar con la ANEP en un todo de acuerdo con el Art. 46º del T.O.C.A.F y estar inscrita en el RUPE. Asimismo, declara conocer y aceptar los Pliegos y condiciones legales que rigen el presente llamado, no tener litigios pendientes con la Administración, manifestando su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA

## ANEXO II – Declaración Jurada de empresas contratistas – SYSO

### DECLARACIÓN JURADA DE EMPRESAS CONTRATADAS -

En la ciudad de Montevideo, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, la empresa \_\_\_\_\_, en adelante el Contratista (seleccionado por el Proyecto de Apoyo a la Mejora de la calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay - ANEP), por medio del Procedimiento \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ para desempeñar tareas de \_\_\_\_\_, en el local \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ representado en este acto por \_\_\_\_\_, C.I. en calidad de, **declara que:**

- Todo el personal contratado o subcontratado se encuentra tanto psíquica como físicamente apto para el cumplimiento de las tareas específicas asignadas, la realización de los exámenes preventivos de todo el personal de acuerdo al riesgo laboral y la posesión de carné de salud vigente por parte del personal.
- Todo el personal contratado o subcontratado vinculado para la realización de trabajos contratados dispone de toda la capacitación en seguridad e higiene en el trabajo que requiere la normativa vigente para los trabajos a realizar.
- Todo el personal contratado o subcontratado vinculado para la realización de trabajos contratados dispone de los medios y equipos de protección personal correspondientes según criterios establecidos en la normativa vigente, los cuales están en buen estado. Asimismo, se compromete a realizar los recambios cuando las condiciones lo requieran. Se controla su uso a través de la supervisión de la empresa en obra.
- Dispone en obra y entrega una copia al Arquitecto Supervisor antes de iniciar los trabajos, cuando sus características así correspondan, de los siguientes documentos:
  - Estudio y Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
  - Carátula del Libro de obra.
  - Memoria Descriptiva de Andamios.
  - Memoria Técnica de Instalación Eléctrica.
  - Plan de Demolición.
  - Plan de Excavación. - Plan de Izaje.

La documentación que se presenta según corresponda deberá llevar sello y firma, que evidencia su registro ante la IGTSS.

- Que se realizan las acciones siguientes:
  - Observaciones e inspecciones de seguridad e higiene en el trabajo, según lo indicado por la normativa vigente, durante la realización de trabajos.
  - Otras acciones preventivas indicadas en la normativa vigente.
  - Informa de inmediato al Arquitecto Supervisor todos los incidentes (con lesiones y sin lesiones) de trabajo y enfermedades profesionales producidas al personal propio o subcontratistas.
  - Presenta informe con datos de siniestralidad (índices de frecuencia y gravedad).

En caso de accidentes graves o mortales deberá presentarse informe con investigación en un plazo máximo de 48 hs.

- Que toda la maquinaria, equipos y vehículos utilizados cuentan con los certificados de habilitación correspondientes, registros de mantenimiento y revisión que la normativa vigente establece. Asimismo, declara que la empresa lleva trimestralmente un registro de revisión y mantenimiento de la maquinaria utilizada que es firmada por técnico competente.

Esta documentación se considera parte integrante de la presente declaración.

**DECLARACION JURADA.-En el caso de comprobarse falsedad de alguno de los actos proporcionados en el presente documento el Asesor de Seguridad Industrial y el representante de la empresa aceptan se les apliquen las sanciones previstas en la normativa vigente y podrá ser pasible de la aplicación del artículo art 239 del Código Penal que dice: (Falsificación ideológica por un particular) El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión. Sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o civiles que les pudiera corresponder a la empresa, sus representantes así como al Asesor de Seguridad Industrial de la misma.**

Representante de la Empresa	Asesor en materia de Seguridad
Aclaración de firma	Aclaración de firma
Documento de Identidad	Documento de Identidad

Constancia de Recepción por PAEPU	Fecha __/__/__
Firma del receptor	
Aclaración de firma	
Documento de Identidad	

## ANEXO III

**CONSTANCIA VISITA OBRA**

Se deja constancia que el día ..... de 2021 la empresa .....

RUT ..... ha concurrido a la Escuela N° 330 de Montevideo a realizar

la verificación de las obras, según requisito obligatorio de Pliego art 9.1., para la

Licitación Abreviada N° 167/21 (en Compras Estatales L.A. 21167 /2021).

Firma, Aclaración de Firma y sello Escuela:

---